

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Nota-Anuncio

Referencia Local: 251.945/08.

Referencia Alberca: 1.322/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 2013 se otorga a Julio Galeano Díaz (03796203F), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: Julio Galeano Díaz (03796203F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 5.284.Volumen máximo mensual (m³): 1.585.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 2013.

Observaciones: Dispone de un depósito de 9 m³ de capacidad.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero.

Unidad Hidrogeológica: 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 5.284.Volumen máximo mensual (m³): 1.585,20.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5.

Diámetro (m.): 0.26 m.

Profundidad (m): 90 m.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: Las Tres Rayas.

Término municipal: Villasequilla.

Provincia: Toledo.

Polígono: 30.

Parcela: 11.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 442.188; 4.406.985.

Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 5.284.

Volumen máximo mensual (m³): 1.585,20.

Superficie de riego (ha): 2,64.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 30. Parcela: 11.

Término: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 31 de julio de 2013.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8001